



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año II.

Viernes 11 de Marzo de 1892.

Núm. 296.

SUSCRIPCIÓN

BURGOS.	Trimestre, pesetas	3,50
	Semestre.....	6,50
	Año.....	12
FUERA..	Trimestre, pesetas	4,50
	Semestre.....	8
	Año.....	15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.....	Año.....	30

Número 5 céntimos,
ATRASADO, DIEZ.

Imprenta, Redacción
y Administración

CUBOS, 3.- TELÉFONO N.º 100

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Enl.^a y 2.^a plana: línea, pesetas 0'25
En las restantes..... 0'10
Esquelas de defunción y aniversario
desde 5 pesetas en adelante. Comu-
nicados á precios convencionales.
Se reciben anuncios y suscripciones
en la Administración y en la li-
brería de D. Calixto Avila.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Fermin.

SANTO DE MAÑANA.—San Bernardo.

Observaciones meteorológicas del Instituto pro-
vincial en el día de hoy:

BARÓMETRO: á las 9 m., 604,1; á las 3 t. 603,9.

TEMPERATURA. { max. sol 10,0; max. sombra 7,4.

{ min. omb. 2,0 b^o reflector 2,0 b^o

DIRECCIÓN DEL VIENTO: 9 m., S. O.; 3 t., O.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

VINO SUPERIOR DE LA RIOJA BAJA

Se vende por el propio cosechero á pesetas 7,50 cántara, y al por menor á veinticinco céntimos de peseta el cuartillo.—Puebla, 21.

Florentino Izquierdo y Ordoñez, médico del Hospicio provincial.—Especia-
lista en partos y enfermedades de la matriz. Doce años de práctica. Plazuela de
Santa María, núm. 4.

En sitio céntrico y en ventajosas condiciones, por tener que atender su dueño al
desarrollo de la industria á que hace años viene dedicándose, se traspasa un estable-
cimiento con billar. Darán razón en la calle de Laín-Calvo, 2 y 4.

PÉRDIDA

El miércoles se le extravió á un escribiente un rollo de papeles, que carecen de
importancia para la persona que los haya encontrado, y son de mucho interés para
el dueño.

Se suplica la devolución en la Administración de este periódico.

AVISO.

Juan Marigot y Compañía, arborista y horticultor, ha llegado á esta población en la que tiene el honor de poner á disposición del público sus numerosas variedades en plantas, así de adorno y recreo, como frutales y semillas de flores y hortalizas, en la seguridad de que los aficionados á las hortalizas no dejarán de favorecerle con sus pedidos, tan luego como se enteren de las muchísimas variedades que tiene el gusto de ofrecer, y además por lo módico de sus precios. Visítese el establecimiento, y pídanse catálogos.

Al mismo tiempo se hace presente que su estancia en esta capital será por ocho días solamente.

Calle de la Paloma núm. 26, inmediato á la platería del Sr. Ubalde. 1-8

¡Aprovecharse pues!

CRONICA LOCAL

Sobre las ocho de la noche de ayer, fué curado en la Casa de Socorro el joven de 14 años Abelardo Emanuel Lopez, de una herida que le hicieron en la parte anterior de la cabeza ó región frontal al salir del establecimiento de la calle de Laín-Calvo en que ejerce su oficio de encuadernador.

La herida debió ser causada con un palo, de cuya arma se hallaban bien provistos todos los beligerantes que serían de 20 á 30; y tan excitados se hallaban los ánimos de estos, y que eran próximamente de la misma edad que el herido, que á no haber mediado en la refriega el guardia civil Ruiz, ordenanza del señor Gobernador, avisado por una mujer que presenció la lucha, no hubieran sido suficientes los vendajes de la Casa de Socorro para atender á los descalabros que con sus bastones se hubieran ocasionado esta nueva raza de gladiadores.

El origen de la cuestión parece que proviene de una *ella*, ¡horror! ante escenas de esta naturaleza se va á eclipsar el popular drama de D. Juan Tenorio.

Esta mañana ha salido en el tren correo de las diez la comisión receptora del regimiento de Cantabria, que vá destinada á Tudela (Navarra).

Ha sido nombrado socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, el docto y virtuoso R. P. Prior de Santo Domingo de Silos, D. Ildefonso Guepin.

Felicitemos cordialmente al representante de tan distinguida é ilustrada comunidad, por la honrosa distinción á que le han hecho acreedor sus vastísimos conocimientos.

Ha sido nombrado Intendente del distrito de Navarra, D. Luis Altolaguirre y Jáudenes, actual secretario de la Inspección general de administración militar, quien goza de generales simpatías en esta población, en la que ha prestado servicios por espacio de muchos años.

El alcalde de la villa de Lerma ha solicitado de la autoridad gubernativa el permiso para celebrar en los días 17, 18 y 19 de Abril próximo la popular y tradicional función del *Judas* solicita á la vez la autorización para que se hagan los ensayos y los ejercicios que dicha función requiere, con armamento y caballos, simulando un batallón de granaderos, uno de turcos y otro de artillería y de miliones.

Tenemos entendido que se ha nombrado en dicha villa una comisión organizadora que adoptará toda clase de medidas para que no se perturbe el orden en lo más mínimo.

En la noche del 4 al 5 del actual fueron detenidos y puestos á disposición de las autoridades tres individuos, como presuntos autores del robo de cuatro reses lanaras en el pueblo de Vadocondes.

A las once de la mañana de ayer se reunieron en la oficina de las aguas azoadas en la calle de Lain-Calvo, bajo la presidencia del subdelegado D. Marcial Martínez, los médicos y farmacéuticos del partido, con objeto de tratar asuntos de importancia relativos á ambas facultades.

Asistieron á la reunión los Sres. Mendez, Antón, Andrió, Oviedo, Salinas, Carcedo, Avila, Gutierrez (D. Ventura), Rojas, Rivas, Santa Olalla y otros de la localidad; y del partido, D. Federico de Miguel, de Revilla del Campo; D. Sebastián Orue, de Agés; el Sr. Garilleti, de Cardañadijo; el titular de Arlanzón, el de Rubena, Sr. Hernan, el de Santibañez Zarzaguda, Sr. Martinez, y otros que no recordamos.

También se reunieron los farmacéuticos de esta localidad Sres. Llera, Valpuesta, Calleja, Heras y el Sr. Guilarte, representado, de esta capital, y los titulares de Arlanzón, Arcos y otros.

Se ha nombrado una comisión llamada de reglamento, compuesta del subdelegado médico presidente D. Benito Martín, y de los farmacéuticos Sres. Heras, como secretario y el Sr. Blanco, de Arlanzón.

En breve se celebrará una reunión magna en la que esta comisión dará cuenta de las gestiones llevadas á cabo por el colegio médico-farmacéutico, que ha ocasionado esta reunión.

El día 18 del actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la dirección de la Casa de misericordia y expósitos de esta ciudad, la subasta voluntaria de varias ropas, efectos y muebles que pertenecieron á la desgraciada Evelia Arnaiz y Santillana, de cuya desastrosa muerte dimos cuenta oportunamente.

Los dos hijos de esta infortunada joven, fueron recogidos accidentalmente por dicho establecimiento benéfico, y los productos de la subasta se aplicarán en favor de los mismos, por lo cual practicarán una obra de caridad los que tomen parte en la licitación.

En el registro civil de esta capital se han inscrito en el día de hoy, 6 nacimientos y 5 defunciones.

Mercados.—En la mañana de hoy se ha vendido en la pescadería, lubina á 1,60 pesetas el kilo, merluza á 1,50 y 1,30, besugo á 1,20 y 1,10; anchoas á 0,60, ostras á 0,75 docena, salmón á 6,00 y 7,00 y percebes á 0,80.

Atendido el número de habitantes y la obligación del ayuno por ser viernes de Cuaresma, nos parecen bastante escasas las existencias de la pescadería.

—Se han degollado en el matadero en la mañana de hoy, 8 bueyes, 3 terneras, y 4 carneros.

—En el Banco regulador se ha vendido en el día de hoy la carne á 1,28 pesetas el kilo, el tocino á 1,56 y el lomo á 1,66.

Terminadas las existencias de carne, se expenderá este artículo á 1,20.

—El de cereales de anteayer en esta capital, ha tenido escasos ingresos y mucha solicitud, notándose alguna, aunque pequeña, alza en los precios.

Se ha vendido el trigo mocho desde 43 á 44 y 1/2 rs. fanega, habiéndose presentado algunas partidas de grano selecto que llegó á valer á 46; el rojo se ha vendido

de 42 y 1½ á 43, álaga de 39 y 1½ á 41 y 1½, centeno, á 30, cebada de 24 á 25, yeros de 38 á 40, algarroba de 33 á 34, esparceta de 20 á 24, alholbas á 48; de esta semilla apenas hay existencias.

En la cebada y yeros se nota alguna baja en los precios.

Boletín militar.—*Servicio de la plaza para el día 12 de Marzo de 1892.*—Parada, San Marcial; hospital y provisiones, San Marcial, séptimo capitán; reconocimiento de piensos, España, segundo capitán; vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El general gobernador militar, *Sanz*.

Necrología.—Anteayer fué inhumado en el cementerio general de esta ciudad, el cadáver de María Cruz Ortega Santamaría, de 82 años, Hospital de San Juan, y en el día de ayer, los de Manuela Benito Saiz, de 73 años, Hospital de los Pobres; Juana Palomares Gonzalo, de 64, Fernan Gonzalez, 81; Teodora Montero García, de 60, Arrabal de San Esteban, 17.

ESPAÑA Y SUS COLONIAS.—*Noticia de su población, agricultura, industria y comercio según los más recientes datos estadísticos, y estado actual de su organización administrativa, militar, marítima, judicial, eclesiástica y universitaria con arreglo á los últimos datos oficiales.*—Un tomo infolio de 280 páginas, en rústica, 7,50 pesetas.

Se vende en las principales librerías de España y del extranjero y en casa de su editor D. Pablo Riera y Sans, calle de Robador. 24 y 26, Barcelona. 3 3

De gusto y apariencia grata es simpática á los enfermos

(Desconfiar de las imitaciones)

El Médico Cirujano que suscribe: Manifiesta que ha usado con muy buen éxito la *Emulsión Scott* tanto en los casos en que se halla indicada, cuanto por el gusto suave y agradable para su administración.

Burgos 21 Diciembre de 1885.

Dr. HILARIO ANTON,

CARTA DE MADRID

Madrid 10.

Se ha confirmado plenamente el nombramiento del general Beranger para la cartera de Marina.

No está firmado el nombramiento, pero lo estará mañana y por la tarde, ó al día siguiente, jurará el cargo el nuevo ministro.

Poco antes de entrar los ministros en la Cámara real, convinieron aconsejar á S. M. el nombramiento del Sr. Beranger, y no lo participó á doña Cristina el Sr. Cánovas, el cual hizo el acostumbrado resumen de política interior y exterior.

El consejo duró más tiempo que de ordinario; no sabemos si por la indole de los asuntos á que hizo referencia el señor Cánovas en el citado resumen, ó porque al participar el acuerdo de los consejeros en la antecámara de Palacio, tuvo que exponer las razones de conveniencia que existen para que el señor Beranger se haga cargo de la cartera de Marina. Lo cierto es que á los periodistas no ha trascendido nada de lo que puede haber ocurrido en este punto.

Por boca del presidente del Consejo de ministros, supimos solamente que mañana quedará firmado el nombramiento, y que por la tarde se dará cuenta de él á las Cortes. A propósito de esto, ha sido interrogado el señor Sagasta acerca de si la minoría liberal pensaba pedir explicaciones sobre motivos de la dimisión del general Montojo y del nombramiento hecho para sustituirle, y la contestación ha sido negativa.

—Lo dejaremos estar, ha dicho.

Estando los ministros reunidos con la Reina se recibió un pliego del ministerio de Ultramar, conteniendo un despacho de Coruña, participando la buena noticia de que el vapor procedente de Cuba, *Reina Cristina* había llegado sin novedad, después de haber sufrido un fuerte temporal, en el que dió por resultado la desaparición de un marino. En el muelle había esperando al buque una muchedumbre inmensa, tributándole gran ovación. Las familias de los viajeros y tripulantes pueden estar ya tranquilos, después de la zozobra que habrán experimentado por espacio de cuatro ó cinco días.

El asunto principal del Consejo ha sido detallar los trabajos realizados en los presupuestos, en los que se van introduciendo bastantes economías, pues solo el de Fomento rebaja dos millones más sobre los otros dos que había consignado.

Se firmó el decreto de concesión de un cable entre la isla de Luzón y la de Visayas, en Filipinas.

Alguien ha dicho que en la breve conversación que tuvieron los ministros antes ó despues del consejo, indicaron la dimisión los señores El-duayen y Concha Castañeda, pero no resulta cierto.

Mañana firmará la reina el importante decreto sobre los vinos artificiales.

He aquí el articulado.

Primero. Se prohíbe denominar vino á cualquier producto que no sea líquido, resultado de la fermentación del zumo de la uva, sin adición de sustancias extrañas.

Segundo. En la elaboración y conservación de los vinos solo permitirse: Primero. La mezcla con otros materiales y puros para obtener clases y tipos comerciales. Segundo. El encabezamiento con alcohol vínico ó con el de orujo. Tercero. La clarificación por medio de la cola ó de la albumina, no estando alterada. Cuarto. El azufrado de los toneles ó vasijas en que se elabore el vino. Quinto. Las operaciones de conservación por procedimientos químicos, sin introducir sustancias extrañas. Sexto. La adición de sal común, no excediendo de dos gramos por litro. Septimo. El enyesado no siendo más de dos gramos de sulfato de potasa por litro. Octavo. La adición de azúcar puro de caña.

Tercero. Prohíbese el empleo en la fabricación de bebidas alcohólicas y en la adición de los vinos, las sustancias siguientes: Los alcoholes de industria, las materias colorantes, el ácido salicílico, el ácido bórico, la glicerina, los carbonos alcalinos, el litargirio, todas las sales metálicas, la glicumosa artificial ó azúcar de fecula, las materias acres, los perfumes eté-

reos y esencias y toda otra sustancia extraña no comprendida en el artículo segundo.

Cuarto. Los vinos y bebidas alcohólicas, adulteradas con materias del artículo anterior, se considerarán nocivas á la salud, y así fabricantes como expendedores se les comprenderá como autores del delito; artículo 356 del código penal.

Quinto. Se prohíbe la fabricación y venta como vino de bebidas no comprendidas en los artículos primero y segundo, excepto los vinos medicinales.

Sexto. Los Gobernadores dispondrán visitas de inspección, siempre que tuvieran sospecha de infracciones; haran las visitas ingenieros subdelegados de farmacia, y á falta de éstos personas idóneas.

Séptimo. Las dietas serán de 25 pesetas y gastos de viaje, pagándolos el infractor.

Octavo. Las visitas se harán delante de los dueños de los establecimientos ó representantes y dos testigos, tomando tres muestras de un litro.

Noveno. Además del Código penal se penará con multa que no exceda de 500 pesetas y cierre del establecimiento, y respecto á los vendedores igual multa por primera vez, y por segunda cierre del establecimiento.

Décimo. Cabealzada en 15 dias; ante el Ministerio, acompañando otra muestra.

—

La sesión en el Congreso no ha tenido interés. Ha continuado la discusión del acta de Fonsagrada.

En el Senado terminó el debate sobre el convenio con los Estados- Unidos, aprobándose en votación nominal por 93 contra 50.

El conde de Galarza fué el único diputado antillano que votó en favor del convenio.

—

En el Congreso se ha reunido la comisión que entiende en el proyecto de contingente armado en tierra para el año próximo económico, acordando dar dictamen de conformidad con el proyecto.

Los republicanos se reunieron para examinar los presupuestos eclesiásticos y el de la Guerra.

Y la subcomisión del presupuesto de Gracia y Justicia, continuando el examen del notable dictamen del señor Aparicio, que ha sido objeto de los elogios de sus compañeros de comisión por la laboriosidad é inteligencia que revela dicho trabajo.

He aquí una síntesis del dictamen.

OBLIGACIONES CIVILES.

Audiencias.—Quedan todas las territoriales, pero se suprimen los sobresueldos que disfrutaban los presidentes, un oficial archivero en las que existan dos, y un oficial aspirante donde no haya más que un archivero.

Resulta una economía de 49.700 pesetas.

Audiencias de lo criminal.—Se suprimen todas las que no radiquen en capital de provincia.

En las provincias donde haya más de dos de estas audiencias se establecerá en la territorial correspondiente una sección más compuesta de tres ma-

gistrados, un abogado fiscal, un oficial de la clase de segundos, un alguacil y un mozo de estrados.

El señor Aparicio propone que sean 10 las secciones, pero probablemente se aumentarán en un doble.

La economía total, por estos conceptos, deducidas las secciones que se crean, es de pesetas 21.038.000.

Juzgados.—Se suprimen 46 de término, quedando 60; de ascenso 24, quedando 100; de entrada 77, quedando 200.

Con estas supresiones se obtiene una economía de 804.790 pesetas.

Médicos forenses.—Se rebaja, á los diez médicos forenses de Madrid, únicos que gozan sueldo, mil pesetas á cada uno.

Economía, 10.000 pesetas.

Laboratorios judiciales.—No se toca al material de los mismos, pero rebajando los sueldos á los jefes, se consiguen 25.000 pesetas de economía.

En el material del Tribunal Supremo, que desde el año 1868 ha aumentado desde 6.500 pesetas á 40.150, se hace una baja del 10 por 100 que produce 4.015 pesetas.

No se disminuye el material de las audiencias territoriales por el aumento de las secciones que antes dejamos apuntadas. Tampoco el de las audiencias de lo criminal en las capitales de provincia, por el mayor aumento de trabajo.

El material de las 46 audiencias que se suprimen, importa 111.625 pesetas.

En el material de la Administración central se suprimen 37.857'50 pesetas.

Establecimientos penales.—En el personal de la Administración central, se hace una baja del 15 por 100. En el provincial solo el 5.

Importa la economía 24.731 pesetas.

En el material destinado á manutención y asistencia médica de los penados, nada se rebaja, pero en los conceptos restantes, se hace una economía del 1 por 100; resultando como baja 27.811 pesetas.

Registros de la propiedad.—Se suprimen el mismo número que de Juzgados.

Por la supresión de las subvenciones que se habían consignado para los registros, cuyos productos no ascienden á 3.000 pesetas, se obtiene una economía de 24.052 pesetas.

Se aconseja la conveniencia de dotar con sueldo fijo á los registradores, encargándoles de la liquidación de derechos por transmisión de bienes que hoy están á cargo de los abogados del Estado.

También se aconseja se fije sueldo á los relatores y secretarios de Sala, para lo sucesivo.

Gastos para ejecución de las sentencias.—Quedan cesantes todos los verdugos de España. Se nombrará uno para que actúe allí donde sea necesario, aumentánle el sueldo. Se le nombrará un ayudante.

Esta reforma se hizo en Francia también hace algún tiempo.

Establécese un artículo en esta sección del presupuesto, declarando que los excedentes en el personal por estas reformas concurrirán con los cesan-

tes en todas las vacantes que ocurran en el personal por rigurosa antigüedad dentro de su categoría.

OBLIGACIONES ECLESIAÍSTICAS.

En este capítulo se pide el cumplimiento del Concordato de 1851 en cuanto prescribe la supresión de 8 diócesis. El clero catedral de éstas se pide que sea colocado por el ministro en las vacantes que á éste le corresponda proveer, y que ocurran en las diócesis subsistentes.

Cuando queden vacantes estas 8 diócesis, resultará una economía de pesetas 52,500 por culto catedral, por gastos de administración y visita 22.500, por subvenciones á seminarios y bibliotecas 19.250 pesetas.

Se recomienda también en un artículo, que el Gobierno entable negociaciones con la Santa Sede para la reducción de gastos en el personal del clero catedral y parroquial y de las religiosas en clausura.

El total de las economías apuntadas, con otras menos importantes que no detallo, ascienden á 3.135.906,50 pesetas.

M.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos de personal.

Gobernación.—Real orden declarando que es de la competencia de los alcaldes designar los jornaleros para las obras que se acuerden por los ayuntamientos y se ejecuten por administración.

Fomento.—Real orden excitando el celo de los gobernadores para que exijan á los ayuntamientos el más puntual cumplimiento en el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Ultramar.—Real orden dictando reglas para llevar á efecto el comercio de cabotaje entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico.

En Córdoba se trata de establecer un vivero de vides americanas resistentes á la filoxera.

Esta idea nos parece plausible, y mucho más si la imitarán otras importantes regiones vitícolas, puesto que es el único medio conocido de que los cultivadores eviten los extragos de la enfermedad.

Ascienden á 254 los opositores para las veinticinco plazas vacantes de abogados del Estado.

Y pasan de sesenta los que aspiran á ganar por oposición las catorce plazas de aspirantes en el cuerpo jurídico militar.

Telegrafían de Perpiñán que en el pueblo español de la Junquera se ha verificado una manifestación franco española pronunciándose en ella numerosos discursos.

El diputado español Sr. Vallés y Ribot, ha pretendido en el suyo demostrar que España es responsable de la ruptura comercial con nuestro país.

Los franceses que se hallaban presentes fueron objeto de una ovación, repitiéndose incesantemente los gritos de ¡Viva Francia! y ¡Viva España!

La Sociedad Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona ha dirigido una exposición al ministro de Hacienda, pidiendo no solo que no se recargue la ley del timbre, sino que desaparezcan las cargas que por tal concepto gravan al comercio y á la industria.

Esta misma sociedad pide que se sustituyan los *vendis* para las mercancías nacionales por unas facturas libradas por el fabricante ó almacenista, cortadas de un libro talonario que estará constantemente á disposición de la Hacienda, en el cual consten los motivos de la circulación de la mercancía, en el caso de que vaya de fábrica á fábrica para sufrir nuevas manipulaciones, ó de la fábrica al almacén ó sucursal; es decir, cuando la circulación no implique venta, y expresando haberse vendido el género cuando vaya al consumo, sin necesidad en ninguno de los casos de *visa* de la administración.

Refiere *El Pensamiento Galaico*, de Santiago, el siguiente grave suceso:

«En una de las parroquias de la Ulla hay que lamentar los excesos del Carnaval.

Es allí costumbre fingir dos ejércitos con los mozos de dos parroquias que al avistarse se abrazan.

Pues bien, este año el general del uno, por resentimientos antiguos, le metió la espada al general del otro, y al ver esto los soldados se fueron á las manos, resultando algunos muertos y heridos.»

VARIEDADES

Espíritus, sueños y fantasmas

Bajo el título de «Anales de las ciencias psíquicas», dos sábios franceses, los doctores Dariex y Richet, han emprendido desde hace algún tiempo la publicación de unos folletos destinados especialmente á recoger y analizar todos los fenómenos psíquicos que presentan caracteres curiosos y extraños que pueden determinar la potencia de la sugestión y la fascinación.

Los hechos registrados hasta ahora por aquellos dos psicólogos, pueden dividirse en tres clases:

1.^a Los hechos de *telepatía*, esto es, aquellos en que un fenómeno ha sido percibido por A. al mismo tiempo que B. sin que el primero haya podido ser advertido.

2.^a Los de *lucidez*, esto es, el conocimiento por parte de la persona A. de un fenómeno cualquiera imperceptible por los sentidos normales, independientemente de la trasmisión mental consciente ó inconsciente. Por ejemplo: una sonámbula dá cuenta de un incendio que ocurre á 25 kilómetros de distancia, sin que los que están junto á ella tengan noticia alguna de dicho siniestro.

3.^a Los de *presentimiento*, esto es, la predicción de un hecho más ó menos probable que ocurrirá dentro de algún tiempo, y que el estado actual no permite prever.

Los señores Dariex y Richet, tienen ya recogidos gran número de documentos explicando hechos de aquella naturaleza, que harían reír á no tratarse de dos hombres eminentes, de reconocida seriedad y de indiscutible competencia.

El 22 de Febrero de 1879 el señor Gaston Fournier fué invitado á comer por los esposos B. Al entrar en el salón notó la ausencia de un comensal, el señor B., que nunca faltaba á aquellas comidas.

Preguntó el por qué no asistía y la señora B. respondió que E., empleado en un Banco, debía estar ocupadísimo, pues hacía ya dos días que no le veían.

Se comió alegremente y después proyectaron ir al teatro. La señora B. aban-

donó el salón para retirarse á su tocador. De pronto lanzó horrible grito; había visto en el espejo al señor E. aparecer en la puerta pálido y triste.

Inmediatamente corrieron hácia el domicilio de E. y después de forzar la puerta halláronlo tendido sobre el lecho. Acababa de suicidarse.

El 30 de Abril de 1889 la señora X. de Jousac asistía á la bendición de un convento. De pronto se sintió herida por fuerte dolor en el corazón. Una vieja que estaba á su lado se volvió hácia ella y le dijo:

—Señora, he rogado á Dios por vuestros hijos, él los protegerá. Ruegue usted también por ellos.

Cuando la señora X. volvió á su casa, supo con asombro que sus dos hijos aquella misma noche habían corrido el peligro de ser destrozados por un carruaje.

En Noviembre de 1881 un inglés, el Sr. B., después de leer un libro en el que se hablaba de la misteriosa potencia que la voluntad humana puede ejercer, resolvió «emplear toda la fuerza de su ser» para aparecer en un salón de un segundo piso de la casa número 22, de la calle de Road Kensington.

En aquel salón dormía la señora L. S. Verity, de 25 años, y la señorita C. Verity, de 11 años.

El jueves siguiente el inglés estuvo de visita en casa de aquellas señoras y la mayor le dijo:

—El domingo por la noche tuve un susto mayúsculo. Le ví á usted junto á mi lecho, grité y desperté á mi sobrina.

El mismo inglés algunos días después y por el mismo medio, apareció en la alcoba de la señorita L. que contó luego haberlo visto dirigirse á ella y sentir cómo la tiraba de los cabellos.

En Febrero de 1887 el barón de Schrenck, recorría una noche á las once y media una de las calles de Mónaco. De pronto dióse cuenta de que estaba al pié de los balcones de la casa en que vivía la señora O., y asaltándole la idea de aparecer ante la hija de dicha señora, que según él decía, «era muy sensible á las influencias psíquicas», permaneció unos diez minutos en la acera mirando fijamente el balcón del cuarto de aquella señorita, formulando mentalmente esta orden: «La señorita X despertará y pensará en mí.»

Al día siguiente encontróse con una amiga de la señorita que le dijo:

—Esta noche, poco después de las once, mi amiga la señorita X. me despertó por hallarse presa de viva agitación. Me ha preguntado si le había visto á usted junto á su lecho y al contestarle que no había visto nada, afirmó resultantemente que usted estaba allá y que le había acariciado la barba.

Estos fenómenos tienen ciertamente algo de maravilloso y de increíble, y no obstante dos hombres eminentes los cuentan con gran seriedad y con envidiable buena fé.

¿Quién sabe si pronto estos fenómenos dejarán de serlo por haber entrado bajo el dominio de la ciencia!

Dr. Ox.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 10.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 59,50, 50,43, 59,37, 59,43, 59,50.

Londres 10.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 59,50.

Buenos Aires 10.—(Servicio especial de la Agencia Fabra). Precio del oro en el día de ayer 345.

Coruña 10.—A las once y media de la mañana de hoy ha llegado sin novedad á este puerto, el vapor correo de la compañía Trasatlántica, *Reina Cristina*, procedente de la Habana. La causa del retraso ha consistido únicamente en los grandes temporales.

Rio Janeiro 10.—El temporal de lluvias ha hecho descender notablemente la temperatura, favoreciendo así el estado sanitario en las comarcas castigadas por la fiebre amarilla.

Paris 10.—En los centros oficiales se niega rotundamente la noticia publicada por algunos periódicos, suponiendo que el gobierno francés había regalado hace ya algunos meses al gobierno de Madagascar, una batería de seis cañones y gran cantidad de proyectiles.

Paris 10.—La escuadra rusa que es esperada en Cherburgo, se compondrá de cuatro grandes acorazados y seis fragatas, creyéndose que al frente de ella vendrá un individuo de la familia imperial.

San Petersburgo 10.—Ayer se han celebrado en todo el Imperio grandes festejos, con motivo de ser el aniversario del nacimiento del Czar.

En el palacio de éste se verificó solemne recepción oficial, asistiendo todos los ministros, el cuerpo diplomático y los altos dignatarios de la Corona.

Londres 10.—Se han abierto suscripciones públicas para socorrer á las familias de los numerosos pescadores que perecieron en Terranova, á consecuencia de los últimos temporales.

Paris 40.—La mayoría de la Cámara de representantes en Bélgica, es favorable al proyecto, en virtud del cual, las actas de los diputados no serán discutidas y aprobadas por la misma Cámara, sino por el Tribunal Supremo.

Roma 10.—La vista de la causa contra Cipriani y consortes, por la manifestación de Mayo último, llama vivamente la atención.

Los defensores de los acusados están resueltos á abandonar el Tribunal, no dejando más que un solo abogado, por haberse negado la asistencia de los reos á la audiencia.

Roma 10.—El obrero que arrojó un pliego al hemicycle de la Cámara, desde la tribuna pública, ha probado que se propuso solamente llamar la atención, á fin de que le proporcionaran trabajo para atender á su subsistencia.

Lisboa 10.—Todavía no se ha firmado el nombramiento del Sr. Pinheiro Chagas, para el cargo de ministro Plenipotenciario de Portugal en Madrid.

Algunos periódicos indican la posibilidad de que el conde de Casal Ribeiro, si se restablece de su enfermedad, vuelva á dicho puesto.

Paris 10.—La baja que durante el pasado mes de Febrero han tenido las exportaciones de Inglaterra, se atribuye principalmente á los resultados de la reforma arancelaria en Francia.

Paris 10.—Ante la perspectiva de las próximas elecciones en Francia, y del desarrollo que adquieren las ideas socialistas, entre las masas se advierten, por parte de los radicales, tendencias hacia el socialismo.

Esto producirá un movimiento de concentración entre los moderados y los monárquicos que han aceptado la legalidad vigente.

Se cree que las próximas elecciones de diputados ofrecerán en conjunto una lucha de carácter más social que político.

Londres 10.—*The Standard* publica hoy un despacho de Viena diciendo que según noticias de Podvolocuyka se han dado órdenes para que se envíen vagones vacíos al interior de Rusia, con objeto de trasportar refuerzos de tropas sobre la frontera de Austria.

Esta noticia, que coincide con otras, hablando de armamentos en Rusia y de concentración de fuerzas, produce cierta inquietud.

Nueva York 10.—Han descargado terribles tempestades sobre los estados de Minuesota y Wirconsin, habiéndose suspendido el comercio en el Noroeste de los Estados Unidos.

Fabra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos que los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—*Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.* Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

BANCO HISPANO COLONIAL

COMISIÓN DE BURGOS

ANUNCIO

En virtud del sorteo celebrado el día primero del actual de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1886, quedan amortizados los mil y trescientos Billetes siguientes.

Números 37.001 al 37.100, 41.401 al 41.500, 536.301 al 536.400, 603.901 al 604.000, 614.001 al 614.100, 680.301 al 680.400, 697.901 al 698.000, 738.701 al 738.800, 931.301 al 931.400, 931.501 al 931.600, 1.043.301 á 1.043.400, 1.089.801 á 1.089.900 y 1.178.901 á 1.179.000.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados para su gobierno.

Burgos 4 de Marzo de 1892.—*Isidro Plaza.*

ANUNCIO

REGIMIENTO INFANTERÍA DE LA LEALTAD NUM. 30.

Debiendo enajenar este Regimiento una mula, celebrará el día 1.º de Abril próximo venidero, pública subasta á cuyo efecto á las once de la mañana del día citado se hallará en el patio del cuartel que en esta capital ocupa el Regimiento, reunida su junta económica, ante la cual se celebrará la puja, adjudicándose la mula al que mejor proposición presente, si esta conviniera á los intereses del cuerpo, puesto que la junta se reserva el derecho de desechar todas las proposiciones, si lo creyera conveniente.

Burgos 11 de Marzo de 1892.—El T. C. Comandante Mayor, *Antonio Lubian*.

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente artículo de perfumería muy conocido en el extranjero, sobre todo en Rusia y Alemania, y poco generalizado hasta hoy en España por ser de difícil importación; pero que una vez probado destierra por completo del tocador de las damas todos los productos similares conocidos, por tener sobre ellos grandísimas ventajas.

En primer lugar es de sencillísima aplicación, como se puede ver en las instrucciones que acompañan á cada tarro.

En segundo lugar da al cutis la transparencia, la frescura y el aterciopelado que no puede conseguirse con las diversas cremas y polvos conocidos que, teniendo en su mayor parte por base las sales de bismuto, son altamente perjudiciales á la salud, produciendo diversas erupciones de la piel, que comunmente se convierten en incurables, afeando el rostro.

Cuesta, además, menos que cualquier otro preparado de su especie y se puede garantizar que no es un artificio engañoso para simular la hermosura, sino un magnífico artículo de tocador de todo punto indispensable para conservarla.

Único punto de venta en Burgos, en casa de los señores hijos de Moliner.

TORIBIO HERNANDO

San Juan, 41.

Almacén de carbón de piedra y cok á 10 reales quintal; por wagones completos, precios de minas, con el 2 por 100 comisión, se sirve á domicilio, de quintal en adelante.

Los pedidos pueden hacerse al mismo almacén y en la Llana de Afuera, número 4, 2.º Teléfono número 139.

SUN

Compañía de Seguros contra Incendios,

fundada en Londres en 1710

LA COMPAÑÍA PURAMENTE DE INCENDIOS MÁS ANTIGUA DEL MUNDO

182 años de existencia.

Los fondos de esta compañía exceden, con entera exclusión de capital y de primas á cobrar, de 45 MILLONES DE PESETAS.

SINIESTROS.—Los pagados en los 182 años que esta Compañía cuenta de existencia, ascienden á una suma fabulosa. Sólo en los últimos veinte años ha pagado más de cien millones de pesetas.

PREMIOS MODERADOS

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el agente en esta plaza D. DIONISIO MONEDERO.

Esta Compañía liquidó y pagó á los DIEZ DIAS de ocurrido el incendio en los Astilleros del Nervión, la considerable suma de un millón novecientas veintisiete mil pesetas.

En la imprenta de este periódico, se vende papel para envolver, á precios económicos.



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

La Epilepsia

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **Pastillas de Ochoa**.

La Viruela

Curación rápida y segura con las **Pildoras de Ochoa**. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

La Erisipela

Tratada con las mismas pildoras en tres días queda curada.

PROSPECTOS GRATIS
DUQUE DE ALBA, 13, MADRID

Depósitos en Burgos: D. José Barriocanal y D. Federico de la Llera. Farmacias.

ALMACEN DE MÚSICA

DE
BONIFACIO LOPEZ
Espolón 20.-BURGOS.

Acaba de recibirse en este establecimiento un gran

surtido de instrumentos musicales, entre los que figuran, Concertinas, Pianos mecánicos, Bandoones, Banjos ó guitarras árabes, Mandolinas de todas clases, ocarinas de todos los tamaños, panderetas (alta novedad), para pir tar y varios juguetes musicales.

CARABAÑA

INTERESA SABER A TODOS

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña** y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **Carabaña** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Son *Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Anti-erpéticas, Anti-escrofulosas y Anti sifilíticas*. — Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Depósito general por mayor,

R. J. Clavanni, 87, Atocha, 87, Madrid

CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

ESPECIALIDAD EN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PLAZA DE SANTA ANA, 1.—MADRID.

Alumbrado eléctrico de poblaciones, fábricas, establecimientos públicos y particulares, garantizando el buen resultado de las instalaciones, en las que se emplea el mejor material, motores, calderas, etc.

SE HACEN PLANOS Y PRESUPUESTOS

La correspondencia al Director, Plaza de Santa Ana, núm. 1.—MADRID.

Dirección telegráfica: **TÉCNICO. MADRID.**

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 11.—8,40 m. (Núm. 987.)

El Sr. Sagasta me ha expresado sus opiniones respecto a la situación política, diciendo que los conservadores sólo pueden justificar su estancia en el Gobierno nivelando los presupuestos, para lo que necesitarían hacer grandes economías en Guerra y Marina, reduciendo el contingente y amortizando las vacantes que ocurrieran en el excesivo cuerpo de Estado Mayor, que por si solo sería suficiente para el gran ejército alemán, añadiendo que es necesario también reducir la admisión de alumnos en las Academias militares.

El jefe del partido liberal censura el pesimismo de Cánovas con el que se ocasiona la baja de los valores públicos.

«El partido liberal, dice, antes dejaría de pagar a la clases pasivas y empleados activos que satisfacer el cupón.»

MADRID 11.—9,10 m. (Núm. 1000.)

El Sr. Nocedal, cuyas opiniones también he tenido ocasión de conocer, cree que cuatro quintas partes del presupuesto de gastos se pagan indebidamente, y que aparte del ejército, la magistratura y el clero, los demás organismos sociales deben sostenerlos las provincias y municipios: que al ejército mismo podría dársele organización foral y caso de que esto no fuese posible, debe reducirse a la cifra indispensable: la Guardia civil por si sola bastaría para perseguir a los criminales y mantener el orden.

MADRID 11.—9,30 m. (Núm. 11.)

Dicen de Valencia que anoche á las once y media estalló un petardo en la calle Valencians, cerca de la residencia de los PP. Jesuitas, ocasionando la rotura de muchos cristales.

Ignóranse los autores de esta salvajada.

MADRID 11.—9,40. m. (Núm. 15).

S. M. la Reina ha firmado el Real decreto nombrando ministro de Marina al Sr. Beranger, el cual jurará mañana el cargo.

También se ha firmado el decreto sobre vinos artificiales de que hablo en mi carta, otro sobre unificación de pesas y medidas y otro estableciendo una escuela normal de maestras en Manila.

MADRID 11.—3,40 t. (Núm. 25.)

En la sesión del Senado, se entra desde luego en la orden del día, sin que nadie formule preguntas.

Apruébase sin discusión el proyecto de ley suspendiendo el pago de los cupones en Ultramar.

El Gobierno comunica á la Cámara el nombramiento del señor Beranger, y se levanta la sesión.

MADRID 11.—4 t. (Núm. 32).

El general Azcárraga ha asistido hoy al ministerio de Marina, para despachar los asuntos urgentes.

Comunican de Sevilla que las aguas del Guadalquivir han comenzado á descender.

Ha naufragado en Marbella el laúd «Victoria», salvándose la tripulación.

MADRID 11.—8,55 t. (Núm. 26).

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 61,90. Idem fin de mes, 61,45.

Idem exterior 69,50. Idem Deuda amortizable, 75,00.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1886, 102,50.

Acciones del Banco de España 340,00.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 000.

Cambios sobre París á ocho días vista, 19,00.

Idem sobre Londres á ocho días vista, 00,00.

Bolsa París: 4 por 100 exterior español 00,00.

Mercado flojo.